

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.
CIRCULAR NÚM. 119.
Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de octubre de 2020.

**SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES GENERALES, JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Comunico a ustedes que derivado de la contratación del personal con cargo al Programa Presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (Programa); VERTIENTE 2 "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación", dada su relación laboral celebrada con este Organismo, que se rige por un contrato individual de trabajo en apego a lo que establece el Capítulo I, artículos 20, 21 y 25 de la Ley Federal de Trabajo y para efecto del cumplimiento de la jornada de trabajo que deben atender en el desempeño de sus funciones; con la finalidad de coberturar las actividades de dicho programa, esta deberá apegarse a lo que establece el Capítulo II, artículos 61 y 63, así como lo establecido por el Capítulo III, artículo 69 del ordenamiento arriba citado. Como consecuencia, la duración de la jornada es de 8 horas de lunes a sábado con un descanso semanal preferentemente el día domingo y/o de acuerdo a las necesidades del servicio pudiendo ser cualquier otro día de la semana.

Sin otro particular por el momento, reciban cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**MTRO. DAVID CONCHA SUAREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**



- C. f. p.-M.A. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
- Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla.- Directora de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.-Mismo fin.
- L.C.P. Samuel Alba de Jesús.- Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.
- Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.

Minutario
SAJ*JJM*NAP*MGH*

www.salud.oaxaca.gob.mx/salud/pnjes/xmu:qob:ejexo:pnjes:www